

Dña. María Pantiga Rodríguez con DNI [redacted] nombrada en virtud de Resolución del 7 de octubre de 2019, como Personal Eventual de Presidencia del Principado de Asturias,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que cumplo con los requisitos de idoneidad para ser nombrada personal eventual de la Presidencia del Principado de Asturias.
 - Que reúno condiciones de honorabilidad sin que concurra en mi causa alguna de las señaladas en el artículo 30.2 de la Ley del Principado de Asturias 8/2048, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.
 - Que el *Curriculum vitae* que acompaño a la presente y los datos contenidos en el mismo son veraces.
 - Que dispongo de la documentación acreditativa de todos mis datos, personales, formativos y profesionales, poniéndola a disposición de quien la requiriese para su verificación.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al cumplimiento de los principios de buen gobierno y de los estipulados en el Código de Conducta del Gobierno del Principado de Asturias.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al mantenimiento de las condiciones de idoneidad durante el período de tiempo que ocupe el puesto para el que, a continuación, torno posesión.

Y para que así conste, a los efectos establecidos en el artículo 31 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, y resto de preceptos concordantes, expido la presente,

En Oviedo, 7 de octubre de 2019



Fdo.: María Pantiga Rodríguez